

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34982 *Anuncio que publica la Notaría de don Manuel Gómez Ruiz, con residencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz), relativo a subasta por el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, sobre finca registral 24.493 del Registro de la Propiedad número 2 de Chiclana de la Frontera.*

Que en mi Notaría, sita en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle Huerta Chica, número 10, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción:

Urbana.- Apartamento número cincuenta y uno. Piso letra D, en la planta baja sobre el porche de la casa número cuatro del conjunto Residencial "Huerta del Retortillo", de Chiclana de la Frontera. Tiene superficie construida de setenta metros siete decímetros cuadrados Linda: al Sur, con acerado que lo separa de la calle; al Oeste, con acerado, que lo separa de la zona verde y zona verde de la casa; al Norte, con piso letra A y hueco del ascensor; y al Este, con piso letra C.

Inscripción.- Inscrito en el Registro de la Propiedad número Dos de Chiclana de la Frontera, al Tomo 1174, libro 628, folio 29, finca 24.493, inscripción 6ª.

Se encuentra inscrita a nombre de la entidad "Promogades, S.L.", por título de compraventa, según escritura de fecha 19 de abril de 2007, autorizada por el Notario de Chiclana de la Frontera, Don Luis Enrique Muñoz Aibar.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrán lugar en mi Notaría: la 1.ª subasta el día catorce de diciembre de dos mil once, a las doce horas, siendo el tipo base de (150.618,97 €) ciento cincuenta mil seiscientos dieciocho euros con noventa y siete céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta será el día dieciocho de enero de dos mil doce, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la 3.ª subasta el día quince de febrero de dos mil doce, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere mejora en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintidós de febrero de dos mil doce a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chiclana de la Frontera, 26 de octubre de 2011.- Notario.

ID: A110078973-1